

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 359-2019-CFFIEE. Bellavista, 02 de mayo del 2019.

Visto, el **Proveído N° 1296-2019-FIEE**, del señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 30 de abril de 2019, en el que se adjunta el **Oficio N° 025-2019-DAIELN-FIEE** remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, solicitando se sirvan agregar al docente Raúl Pedro Castro Vidal en la Resolución de Consejo de Facultad N°199-2019-FIEE, correspondiente a la Carga No Lectiva 2019-A.

CONSIDERANDO:

Que, para el funcionamiento adecuado de la Facultad y, de acuerdo al Organigrama de la FIEE, debe nominarse a los responsables de las diversas Unidades Académicas y Comisiones; cumpliendo con la distribución de la Carga No Lectiva de los Profesores a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva.

Que, de acuerdo al **Artículo N° 73.6** de la Norma Estatutaria de la UNAC, es una Atribución del Director de departamento Académico: "... Distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad... (sic)"

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 199-2019-CFFIEE**, de fecha 15 de febrero del 2019, se acordó: **"APROBAR**, la propuesta de Carga No Lectiva del Semestre Académico 2019-A de los Docentes Nombrados a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva de acuerdo al documento presentado por los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica...(Sic)";

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 306-2019**, de fecha 29 de marzo del 2019, se acordó: **"APROBAR**, la propuesta de Carga No Lectiva del Semestre Académico 2019-A de los Docentes Contratados por Planilla de acuerdo al documento presentado por los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica"...(sic);

Que, con **Proveído N° 1296-2019-FIEE**, del señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 30 de abril de 2019, en el que se adjunta el **Oficio N° 025-2019-DAIELN-FIEE** remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, solicitando se sirvan agregar al docente Raúl Pedro Castro Vidal en la Resolución de Consejo de Facultad N°199-2019-FIEE, correspondiente a la Carga No Lectiva 2019-A.

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 02 de mayo del 2019, teniendo como **Sétimo Punto de Agenda**: "Modificación de la Carga No Lectiva, a favor del docente Raúl Pedro Castro Vidal, a solicitud del Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Director del Académico de Ingeniería Electrónica, según **Oficio N° 025-2019-DAIELN-FIEE**"; se acordó: **INCLUIR**, en la **Resolución N° 199-2019-CFFIEE** que aprueba la **Carga No Lectiva 2019-A**, al docente asociado a tiempo completo, **Lic. Raúl Pedro Castro Vidal**, de acuerdo al documento presentado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica.

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 37 de la Ley N° 23733, concordante con los artículos 172 y 177 inciso (b) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **INCLUIR**, en la **Resolución N° 199-2019-CFFIEE** que aprueba la **Carga No Lectiva 2019-A**, al docente asociado a tiempo completo, **Lic. Raúl Pedro Castro Vidal**, de acuerdo al documento presentado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, según detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGA NO LECTIVA
1.-	Lic. CASTRO VIDAL, Raúl Pedro	- Apoyo en el Decanato de la FIEE. - Apoyo en Oficina de Secretaría Académica de la FIEE.

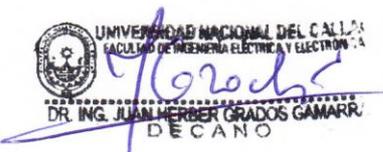
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, VRA, Unidades Académico-Administrativas correspondientes e interesados, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF3592019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO